



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 102-2015-FAC.DERECHO Y CC.PP./UNT.

Trujillo, 02 de junio de 2015

VISTO Y CONSIDERADO:

Que, mediante Oficio N° 039-2015-CAA-DERECHO del 28 de mayo de 2015 presentado por el Presidente del Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación de la Carrera de Derecho de la UNT, comunica que dicho Comité acordó en su sesión del 27 de mayo de 2015, se oficialice con carácter de obligatorio el Curso de Capacitación Docente con respecto a las tecnologías de información y comunicación, con la finalidad de cumplir con el Estándar N° 71;

Que, estamos viviendo en un contexto donde servimos a sociedades muy diferentes y corresponde tomar decisiones y acciones coherentes con los retos que la época plantea, así como el uso de la informática en el proceso de enseñanza - aprendizaje;

Que, se utilizan recursos informáticos en las actividades docentes acorde con las necesidades de la carrera, el nivel académico y profesional;

Que, los objetivos de la Universidad, así como el compromiso de sus docentes en el mejoramiento de la calidad de enseñanza-aprendizaje; maneja tecnologías de información y comunicación, las que aplican en su labor de enseñanza;

Que, es necesario contar con un profesor responsable para la realización del curso de capacitación docente con respecto a las tecnologías de información y comunicación;

ESTANDO a lo expuesto y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el Artículo 10° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y CC.PP.;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OFICIALIZAR el Curso de Capacitación Docente con respecto a las tecnologías de información y comunicación, que será impartida a los docentes de las Escuelas Académicas Profesionales de Derecho y Ciencia Política y Gobernabilidad de esta Facultad con carácter obligatorio.

Artículo Segundo.- NOMBRAR al docente Ms. Gabriel Ordoñez Rodríguez como responsable de la ejecución del citado curso, brindándole las facilidades necesarias para el cumplimiento de la tarea encomendada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda y ARCHÍVESE.



[Firma]
Dr. Teófilo Lirio Delgado
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



[Firma]
Msc. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 153115059
Exp. N° 4115433E

TID/LRB/vmz.

T. 02/06/15
H: 9:20 AM